

: PROGRAMA DE GESTIÓN

2022-2026



**CARLOS
FÉLIZ**
DECANO



**RAYSA
VÁSQUEZ**
VICEDECANA



Introducción

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) es la principal institución de Educación Superior de la República Dominicana, con más de 100 carreras de grado ofertadas y una amplia cantidad de programas de especialidades, maestrías y doctorados; convirtiéndose así, en la universidad que provoca la mayor movilidad social del país y de la región; en tal sentido, es la institución que más aporta al desarrollo de la nación.

A casi 500 años de su fundación, la UASD requiere cambios profundos para su desarrollo, acorde a los retos que plantea un mundo globalizado y en pleno apogeo de la tecnología. Es por esto que debemos apostar a una transformación gradual, la cual debe partir de una mayor inversión en la ciencia y la tecnología, de la mano con un personal altamente capacitado. Así pues, se hace necesario una revisión minuciosa de los planes de estudios que se ofertan en nuestra academia, a fin de poner en marcha el mayor y más ambicioso rediseño curricular desde su fundación.

Para lograr la transformación gradual, previamente planteada, la calidad del gasto debe reorientarse a una mayor inversión en la producción de conocimientos, a través de la oferta de programas de doctorados nacionales, con el acompañamiento de expertos

internacionales, así como la conformación de grupos de investigación definidos por las líneas de investigación de las escuelas, institutos y centros de investigación. Naturalmente que, para esto se requiere una adecuación de las infraestructuras y equipamientos modernos que permitan el acompañamiento a la docencia y la investigación, garantizando un ambiente de trabajo conforme a las exigencias de calidad de una universidad de clase mundial para proveer al país profesionales de la más alta cualificación.

En tal sentido, hemos querido presentar nuestro programa de gestión y ponerlo a la consideración de la parte neurálgica de la Facultad de Ciencias, constituida por el personal académico (docente, investigador y extensionista), estudiantes y servidores administrativos.

Nuestro programa consta de siete ejes estratégicos que definen las acciones que, de manera articulada, ejecutaremos durante nuestro período de gestión:

1 Transparencia y acceso a la información

2 La institucionalidad

3 La docencia

4 La investigación

5 La extensión

6 El personal docente y administrativo

7 El estudiantado



1.0

Líneas de
acción en la
transparencia
y acceso a la
información

1.1 Realizar la declaración jurada de bienes, según lo establecido en la Ley 311-14, Artículo 2, numeral 30 y el Artículo 135 del Estatuto Orgánico de la UASD.

1.2 Velar por el cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

1.3 Dar acceso a toda información resolutive que emane del Consejo Directivo de la Facultad, Escuelas e Institutos.

1.4 Realizar la rendición de cuentas anual ante la Asamblea de la Facultad de Ciencias, reuniones de aniversario de la Facultad o de la universidad.

1.5 Enviar los estados de cuentas anuales a las Escuelas que generan recursos económicos.



2.0

Líneas de acción
en lo institucional



2.1 Cumplir y velar por el cumplimiento del Estatuto Orgánico de la UASD, así como sus reglamentos.

2.2 Revisar y actualizar los reglamentos que regulan el buen funcionamiento de las unidades docentes, administrativas y de investigación de la Facultad.

2.3 Fomentar un espíritu de trabajo cooperativo entre las distintas unidades de la Facultad.

2.4 Promover la realización del trabajo basado en la ética y los valores.

2.5 Propiciar la integración entre las distintas escuelas e institutos de la Facultad,

a fin de fortalecer lazos y unificar criterios entre el personal docente e investigador.

2.6 Dar apoyo a cada una de las escuelas, institutos y centros de investigación, de manera que puedan hacer una gestión con un buen nivel de calidad, sobre todo, que puedan lograr las metas establecidas en sus planes operativos anuales.

2.7 Dar entrenamiento a todo el personal de dirección, para la planeación, elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual de la Facultad, con el objetivo de visualizar los procesos y metas que se pretenden alcanzar.

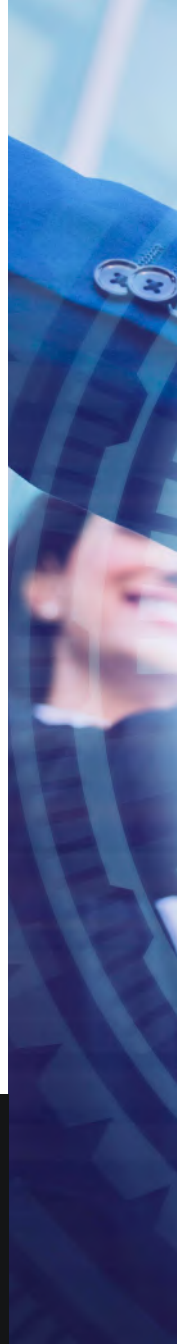
2.8 Automatizar los procesos administrativos de la Facultad, a fin de lograr mayor eficiencia en los trámites burocráticos y evitar los fastidiosos retrasos que se traducen en pérdida de tiempo y dinero.

2.9 Velar por la aplicación oportuna de las categorías profesoraes, acorde a lo establecido en el Estatuto Orgánico y reglamentos asociados.

2.10 Velar por el respeto de los derechos del personal académico, administrativo y estudiantil, consagrados en el Estatuto Orgánico y reglamentos de nuestra institución.

2.11 Gestionar la corrección de la distorsión salarial entre los diferentes cargos de dirección de institutos de investigación de nuestra Facultad.

2.12 Procurar la participación equitativa de la mujer en las actividades y decisiones de nuestra Facultad.







3.0 Líneas de acción en la docencia

3.1 Ampliar el proyecto de adecuación de las aulas, atendiendo a los requerimientos tecnológicos y de climatización.

3.2 Dotar las aulas y los laboratorios de nuestra Facultad de los equipos tecnológicos requeridos que garanticen una mejor calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

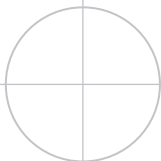
3.3 Procurar que cada docente de nuestra Facultad tenga asignada un aula virtual, de modo que puedan administrar mejor los recursos educativos, así como las asignaciones de trabajos y entregas de prácticas de sus estudiantes.

3.4 Dirigir el proceso de autoevaluación y acreditación de los programas académicos adscritos a la Facultad.

3.5 Proponer acuerdos de colaboración con otras Facultades, a fin de fortalecer las áreas que guardan relación con nuestras disciplinas en pro de la calidad de la docencia.

3.6 Gestionar la creación de plazas de auxiliares docentes (Monitores y Profesores Ayudantes) para cada una de las Escuelas, extensivo a los Recintos, Centros y Subcentros.





3.7 Gestionar ante las autoridades gubernamentales la construcción de un edificio de aulas y laboratorios de Ciencias, así como la dotación de los equipos de acompañamiento a la docencia, acorde con los estándares internacionales.

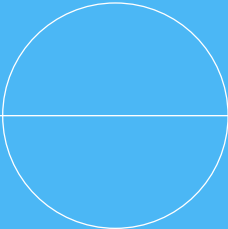
3.8 Gestionar el equipamiento adecuado de todos los laboratorios de Ciencias de los Recintos, Centros y Subcentros, en coordinación con los Directores de dichas localidades.



3.9 Promover la elaboración de libros de textos y Recursos Didácticos Digitales (RDD) de calidad para cada una de las asignaturas especializadas de las carreras que ofertan las Escuelas de nuestra Facultad.

3.10 Gestionar la revisión de los planes de estudios de las carreras del Nivel Técnico Superior que ofertan las Escuelas de nuestra Facultad, a fin de ampliar dicha oferta y elevar al grado de licenciatura, aquellas que de acuerdo con su naturaleza o alcance lo requieran.

3.11 Promover entre nuestros académicos la necesidad de realizar estudios de doctorados en las disciplinas donde se desempeñan, como forma de lograr una mayor especialización del cuerpo profesoral de nuestra Facultad.



4.0

Líneas de acción en
la investigación y el
postgrado





4.1 Implementar las líneas de investigación de nuestra Facultad en las escuelas e institutos, a fin de promover la innovación y generación de nuevos conocimientos, a través de una mayor actividad científica.

4.2 Proponer al Consejo Universitario la aprobación de programas de doctorados nacionales con soporte internacional.

4.3 Articular los programas doctorales en cada una de las escuelas e institutos de la Facultad, a fin de elevar el número de doctores por disciplina en nuestra universidad y el país, al tiempo de contribuir a elevar la producción científica, mediante la generación de nuevos conocimientos y la divulgación en revistas de alto impacto.

4.4 Organizar la estructura de gestión del postgrado de la Facultad para garantizar una mayor eficiencia y agilidad de los procesos académicos y administrativos.

4.5 Habilitar aulas con condiciones apropiadas, tanto para el grado como para el postgrado.

4.6 Habilitar espacios de trabajo apropiados para el personal de investigación.

4.7 Fortalecer y aprovechar el apoyo de universidades e institutos de investigación de reconocido prestigio internacional, con los que la UASD posee convenios de colaboración, a fin de fortalecer los programas doctorales y la investigación.

4.8 Revisar la oferta curricular de las maestrías existentes, procurando mejorar las exigencias de las mismas que permitan al maestrante adquirir los conocimientos necesarios que lo habiliten como investigador de alto rendimiento.

4.9 Proponer al Consejo Universitario la contratación de investigadores de alto nivel, a través de concursos

externos, dentro de las líneas de investigación establecidas por las escuelas e institutos. El reglamento de investigación establecerá los requisitos deseados.

4.10 Colaborar para que el postgrado sea institucionalizado, con una oficina de registro que asigne número de matrícula a cada estudiante de postgrado y automatice el proceso de calificaciones.

4.11 Gestionar la aplicación de los concursos para investigadores, así como la categorización de los investigadores.

4.12 Promover la creación de grupos de investigación nacional, de manera que de forma coordinada desarrollen tareas de investigación en las líneas comunes de investigación.

4.13 Crear la revista de ciencias, con fines de acreditación, donde se darán a conocer los resultados más relevantes en materia de investigación de la Facultad.



The background is a deep space image showing a dense field of stars and nebulae in shades of orange, red, and blue. Overlaid on this is a network of thin, light blue lines connecting small, glowing white circular nodes. In the upper right, two white circles are drawn, overlapping each other and some of the network lines.

5.0

Líneas de acción
en la extensión



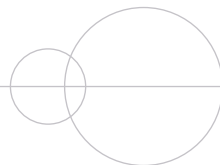
5.1 Promover las actividades académicas de extensión de la Facultad, a través de charlas, talleres y conferencias dentro de las áreas de interés, como forma de fortalecer las relaciones interinstitucionales con los diferentes sectores de la sociedad.

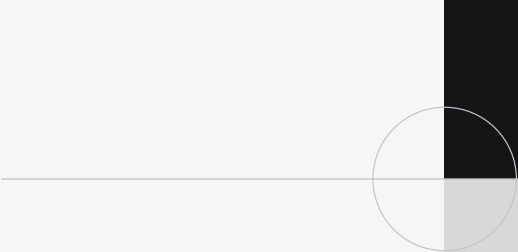
5.2 Promover la creación de grupos culturales y deportivos adscritos a nuestra Facultad, fomentando las actividades socioculturales y deportivas, dando apoyo a los equipos que participan en competencias deportivas, tanto en la UASD como a nivel interuniversitario.



5.3 Proponer la instauración de la Semana de la Ciencia, donde se realizará un media tours en distintos medios de comunicación para desarrollar temas científicos, entre otras actividades.

5.4 Ampliar y diversificar la cartera de servicios ofertados, a través de nuestras escuelas e institutos, a las instituciones públicas y privadas, a fin de contribuir con las soluciones de diferentes problemas del país.





5.5 Crear un mecanismo de divulgación para dar a conocer al país las actividades científicas y socioculturales que se realizan desde la Facultad.

5.6 Difundir y promover las diferentes carreras de las Escuelas de la Facultad, a través de diferentes medios tecnológicos, charlas, talleres y oportunidades de pasantías para estudiantes de diferentes centros de educación preuniversitaria del país.

5.7 Fortalecer la Unidad de CompuCiencias para

diversificar su oferta y, a la vez, apoyar la capacitación permanente de la comunidad universitaria con miras a desarrollar competencias didácticas digitales, en coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).

5.8 Promover la internacionalización de nuestra Facultad de Ciencias, mediante la acreditación de nuestras ofertas de grado y postgrado, así como el intercambio académico de nuestros docentes, investigadores, empleados y estudiantes.



6.0

Líneas de acción del
personal docente y
administrativo



6.1 Gestionar la implementación de una escala de incentivos para nuestros académicos, tomando como referencia la antigüedad en el servicio y su categoría, su grado académico y su desarrollo en la carrera académica.

6.2 Ampliar y diversificar la oferta de cursos y seminarios que permitan consolidar los conocimientos, introduciendo líneas o campos nuevos de investigación en las escuelas e institutos.

6.3 Promover la formación,

la capacitación y el desarrollo del personal administrativo.

6.4 Proponer niveles salariales para el personal técnico de la Oficina de Planificación Institucional de la Facultad, en quienes recae la responsabilidad de asesorar en materia de organización y planificación las diferentes unidades académicas de la Facultad para su mejor desarrollo.

6.5 Supervisar y hacer más efectivo los servicios administrativos de la Facultad para garantizar la calidad de los mismos.

6.6 Crear un mecanismo de evaluación del servicio que presta el personal administrativo para mejorar los servicios ofrecidos.

6.7 Impulsar el reconocimiento del trabajo que el personal administrativo realiza, tomando como base las evaluaciones de su desempeño.



7.0 Líneas de acción del estudiantado

7.1 Ofrecer tutorías en asignaturas especializadas de las diferentes disciplinas, lo que permitirá a los estudiantes realizar consultas en determinados temas.

7.2 Promover la participación de los estudiantes en los programas de movilidad

académica, a través de los acuerdos suscritos por la institución con el Consejo Superior Universitario Centroamericano-CSUCA-, entre otros.

7.3 Gestionar los servicios de un orientador estudiantil para ofrecer servicios de orientación psicológica y de acompañamiento a los

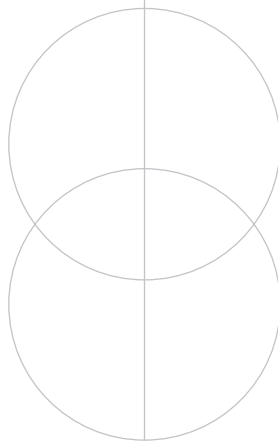
estudiantes en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica para la mejora de su rendimiento académico u otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.

7.4 Ofrecer un programa de entrenamiento para estudiantes, de modo que puedan elevar su rendimiento cuando participen en los congresos estudiantiles.

7.5 Gestionar acuerdos con instituciones públicas y privadas en donde los estudiantes podrán realizar sus pasantías.

7.6 Lanzar el programa de becas para estudiantes meritorios, con el objetivo de contribuir con su formación integral y profesional.

7.7 Habilitar un aula con su laboratorio para gestionar la aplicación del Programa de Inglés de Inmersión, exclusivo para los estudiantes de la Facultad, de manera que contribuya a elevar sus competencias profesionales.



PROGRAMA DE GESTIÓN

2022-2026

**CARLOS
FÉLIZ**
DECANO



**RAYSA
VÁSQUEZ**
VICEDECANA

